

**Circular Informativa F-30/2020**  
**9 de Septiembre de 2020**

**CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN:  
SE PUBLICA UNA NUEVA GUÍA DE APLICACIÓN DEL  
DOCUMENTO BÁSICO DE AHORRO DE ENERGÍA**

Estimados Asociados:

Recientemente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha publicado la **Guía de aplicación del Documento Básico de Ahorro de Energía del CTE (DB-HE)** que ha sido desarrollada en colaboración con el Ministerio de Ciencia e innovación y el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja.

Esta Guía tiene como objetivo facilitar a los distintos agentes implicados en la edificación, el conocimiento y la aplicación del nuevo DB-HE del CTE recogido en el RD 732/2019 del 20 de diciembre, **que será de aplicación obligatoria a las obras de nueva construcción y a las intervenciones en edificios existentes para las que, en ambos casos, se solicite licencia municipal de obras a partir del 24 de septiembre de 2020.** Para aquellas para las que la licencia municipal de obras se solicite antes de esa fecha su aplicación es voluntaria, pudiendo aplicarse también la versión anterior del documento.

Esta Guía viene a completar el conjunto de documentos técnicos de ayuda que responden a la estrategia del MITMA de facilitar la aplicación de la reglamentación que afecta a la edificación, ampliando el conocimiento del personal técnico que actúa en este ámbito.

[En este enlace pueden descargar la citada Guía](#), en la cual tras una pequeña introducción que enmarca el DB-HE dentro de la política energética europea, se analizan las secciones que forman parte del mismo:

- HE 0 – Limitación del consumo energético
- HE 1 – Condiciones para el control de la demanda energética
- HE 2 – Condiciones de las instalaciones térmicas
- HE 3 – Condiciones de las instalaciones de iluminación
- HE 4 – Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria
- HE 5 – Generación mínima de energía eléctrica
- ANEXO 1 – Cuadro resumen del ámbito de aplicación de DB-HE

Como siempre, estamos a su entera disposición para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Circular. Sin otro particular, reciban un saludo muy cordial.